

DERECHOS INDIGENAS

LECTURA COMENTADA
DEL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Magdalena Gómez



EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0693632 0



INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

Carlos Tello Macías
Director General

Antonio Chumacero Gómez
Secretario Tesorero

Ma. Magdalena Gómez Rivera
Directora de Procuración de Justicia

Marco Antonio Leyva López
Subdirector de Capacitación Jurídica

© 1995, Instituto Nacional Indigenista
Av. 20 de Noviembre No. 700. 2º Piso
Col. Barrio de San Marcos 16050
Xochimilco, México, D.F.

Derechos reservados conforme a la ley

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Introducción	3
LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO	6
1. ¿Qué es la Organización Internacional del Trabajo?	7
2. ¿Por qué se dice que la OIT es tripartita?	8
3. ¿Quién nombra a las partes que integran la OIT?	9
4.- ¿Cuáles son las facultades de la OIT?	10
5. ¿Qué diferencia hay entre un convenio y una recomendación?	10
6. ¿Hay algún convenio en la OIT referente a indígenas, anterior al actual 169?	11
7. ¿Qué planteaba el Convenio 107?	12
8. ¿El Convenio 107 se aplicó en México?	13
9. ¿Entonces los convenios tienen normas parecidas a las del Derecho Nacional?	13
10. ¿Me ha contestado si el Convenio 107 se aplicó en México?	14
11. ¿Qué significa que el Convenio 107 fue válido en México?	14
12. ¿Hay países que son miembros de la OIT, pero no aceptan alguno de sus convenios?	14

13. ¿Por qué se dice que el Convenio 107 se aplicó en lo general?	15
14. ¿Me podría explicar en detalle cómo es el procedimiento de la elaboración de convenios en la OIT?	15
15. ¿Cómo se define la representatividad para la consulta?	18
16. Una vez aprobado un Convenio en la OIT ¿cómo es el procedimiento de ratificación?	18
17. México ratificó el Convenio 169, ¿en que forma se tomó la decisión?	19
18. ¿Cuánto tiempo dura la vigencia de un Convenio en la OIT?	20
19. ¿Cuánto tiempo dura la obligación de un Estado Miembro respecto a un convenio ratificado?	21
20. ¿Desde qué momento deja de tener obligación de respetar un Convenio el Estado Miembro que hace uso del derecho de denuncia?	21
21. ¿Qué pasa cuando se cumplen diez años, desde la ratificación de un Convenio y el Estado Miembro no utiliza el derecho de denuncia?	21
22. ¿Cómo supervisa la OIT la aplicación de los Convenios ratificados?	22
23. ¿Qué pasa si un Estado Miembro no cumple las obligaciones ante la OIT?	23
24. ¿Cómo pueden participar los pueblos indígenas para lograr el cumplimiento pleno del Convenio 169?	23
25. ¿O sea que si los indígenas no logramos capacidad para demandar el cumplimiento del Convenio, se puede quedar en letra muerta?	24
26. ¿Cuántos países han ratificado el Convenio?	25

LECTURA COMENTADA DEL CONVENIO 169	27
27. ¿Podría plantearme cuáles son las recomendaciones o aclaraciones básicas para comprender el Convenio 169?	28
28. ¿Podría proporcionarme algunos ejemplos sobre lo diverso de la situación jurídica actual de los pueblos indígenas y tribales?	31
29. ¿Me podría informar que dicen las Constituciones en países de América Latina sobre los pueblos indígenas? Argentina 1994, Bolivia 1994, Brasil 1988, Colombia 1991, Costa Rica 1977, Chile 1993, Ecuador 1983, Guatemala 1985, Nicaragua 1986, Panamá 192, Revisada en 1983, Paraguay 1992, Perú 1993, México	33
30. ¿Me podría informar cuantos indígenas hay en América Latina?	45
31. ¿Me podría informar cuántos pueblos indígenas hay en México?	46
32. ¿Cuáles son los principios básicos contenidos en el Convenio 169?	48
33. ¿Cuál es la estructura del Convenio 169?	48
PARTE I. Política General	51
<i>Artículo 1</i>	51
34. ¿Cómo se interpreta el término “Pueblos” en el Convenio 169?	52
35. ¿Podría aclararme cuáles son las características de un pueblo indígena, según el Convenio 169?	54
36. ¿A qué se refiere la conciencia de identidad indígena?	55
37. ¿En que consiste el principio de autodeterminación?	55

38. ¿Qué es eso de derechos individuales y derechos colectivos?	56
39. ¿Y el Convenio 169 incluye el derecho a la autodeterminación?	56
40. ¿Me podría explicar si el convenio ayuda de alguna manera a alcanzar el derecho de autodeterminación y las formas de autogobierno o de autonomía?	57
<i>Artículo 2</i>	58
<i>Artículo 3</i>	58
<i>Artículo 4</i>	59
<i>Artículo 5</i>	59
<i>Artículo 6</i>	60
<i>Artículo 7</i>	60
Comentario	61
41. ¿En qué consiste el principio de consulta incluido en el Convenio?	62
42. ¿Cuáles son los criterios para que los Estados apliquen el principio de consulta?	63
43. ¿El Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas vale igual que el Convenio 169?	64
44. ¿Podría explicarme el tema de los indígenas ante el derecho y el derecho de los indígenas?	65
<i>Artículo 8</i>	65
<i>Artículo 9</i>	66
<i>Artículo 10</i>	66
<i>Artículo 11</i>	66
<i>Artículo 12</i>	67
Comentario y casos	67
45. ¿A qué se refiere cuando dice que, al imponer sanciones a indígenas, se deberán tomar en cuenta sus características económicas, sociales y culturales?	70

46. ¿A qué se refiere cuando se habla de la preferencia de sanciones distintas a la cárcel para los miembros de los pueblos indígenas?	71
47. ¿A qué se refiere la prohibición de servicios personales obligatorios de cualquier índole?	72
48. ¿México ratificó este convenio sobre trabajo forzoso de 1930?	73
49. ¿Ya existe en nuestro país el derecho a disponer de traductor cuando un indígena es procesado?	74
50. ¿Cuáles son las limitaciones que señala el Convenio para el derecho consuetudinario indígena?	74
51. ¿Podría darme un ejemplo concreto para discutir y reflexionar sobre el derecho indígena y los derechos humanos?	75
52. ¿Cómo trata el Convenio 169 el tema de la Mujer Indígena?	77
PARTE II. Tierras	78
<i>Artículo 13</i>	78
Comentario	79
53. ¿Me podría informar si hay algún caso de protección a lugares sagrados?	79
54. ¿Qué diferencia existe entre el concepto territorio del Convenio y el Territorio Nacional de que habla la Constitución Mexicana?	80
<i>Artículo 14</i>	81
Comentario y el caso de San Andrés Cohamiata	81
<i>Artículo 15</i>	87
Comentario	88
55. ¿Qué significa que la propiedad de la Nación sobre los recursos naturales es inalienable e imprescriptible?	89

56. ¿Cómo se determina la cantidad de una indemnización por daño a recursos naturales de los pueblos indígenas?	90
57. ¿Cuáles serían algunos proyectos que pueden afectar el hábitat de los pueblos indígenas?	90
<i>Artículo 16</i>	93
58. ¿A qué se refieren en el Convenio al hablar de obtener el consentimiento de los pueblos para un traslado o reubicación?	94
59. ¿En el punto dos del Artículo 16 se habla de que se harán encuestas públicas “cuando haya lugar”, esto qué significa?	95
60. El punto tres del Artículo 16 habla de que los indígenas podrán regresar a sus tierras tradicionales cuando desaparezcan las causas que obligaron su traslado, señala que esto se hará “siempre que sea posible”, ¿qué significa esta última afirmación?	95
<i>Artículo 17</i>	96
Comentario	96
<i>Artículo 18</i>	97
<i>Artículo 19</i>	98
PARTE III. Contratación y condiciones de empleo	98
<i>Artículo 20</i>	98
Comentario y testimonio del jornalero mixteco Felipe Luis Santiago	100
PARTE IV. Formación profesional, artesanía e industrias rurales.	103
<i>Artículo 21</i>	103
<i>Artículo 22</i>	104
<i>Artículo 23</i>	104

Comentario	105
PARTE V. Seguridad social y salud	105
<i>Artículo 24</i>	105
<i>Artículo 25</i>	106
Comentario	106
PARTE VI. Educación y medios de comunicación	108
<i>Artículo 26</i>	108
<i>Artículo 27</i>	108
Comentario	109
<i>Artículo 28</i>	110
<i>Artículo 29</i>	110
<i>Artículo 30</i>	110
<i>Artículo 31</i>	111
Comentario	111
61. ¿Cuáles son los principios que sugiere el Convenio en materia educativa?	112
PARTE VII. Contactos y cooperación a través de las fronteras	112
<i>Artículo 32</i>	112
Comentario y casos	112
PARTE VIII. Administración	114
<i>Artículo 33</i>	114
PARTE IX. Disposiciones generales	115
<i>Artículo 34</i>	115
<i>Artículo 35</i>	115

PARTE X. Disposiciones finales	115
<i>Artículo 36</i>	115
<i>Artículo 37</i>	115
<i>Artículo 38</i>	115
<i>Artículo 39</i>	116
<i>Artículo 40</i>	116
<i>Artículo 41</i>	117
<i>Artículo 42</i>	117
<i>Artículo 43</i>	117
<i>Artículo 44</i>	118
Comentario	118
62. ¿Podemos afirmar que el Convenio 169 forma parte de la legislación mexicana?	118